

Recibidas las instancias, si se apreciara que cualquiera de ellas adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane el mismo, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, se tendrá por no presentada la misma. Una vez terminado el plazo de admisión y subsanados los defectos apreciados, se confeccionará la lista definitiva de admitidos y se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación, así como la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba, por así permitirlo el proceso selectivo de promoción interna.

5. Tribunal Calificador.

El Tribunal estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente/a: El de la Corporación o Tte. Alcalde en quien delegue.

Vocales:

- El Delegado de Seguridad Ciudadana.
- El Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Marbella.
- Un representante de la Consejería de Gobernación.
- Un funcionario de carrera designado por la Junta de Personal del M.I. Ayuntamiento de Marbella.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

En la convocatoria figurará la composición nominal del Tribunal.

6. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Concurso.
- b) Oposición.
- c) Curso de Capacitación.

7. Baremo del concurso.

En la valoración de los méritos se aplicará lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 2003, Anexo V, publicada en el BOJA núm. 132 de 5 de enero de 2004.

8. Fase de oposición.

Prueba de conocimientos que se desarrollará conforme a lo previsto en el art. 22.2 del Decreto 201/03 y al programa contenido en la Orden de 22 de diciembre de 2003 publicada en el BOJA núm. 2 de 5 de enero de 2004.

9. Propuesta del Tribunal.

Finalizadas las fases del concurso y oposición, el Tribunal publicará por orden de puntuación la lista de aquellos aspirantes que hayan superado todos y cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, que no podrá suponer un número mayor que el de plazas convocadas.

10. Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos aportarán al Departamento de Personal los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados.

11. Curso selectivo.

Los aspirantes propuestos realizarán un Curso Selectivo de Capacitación en la Escuela de Policía Local, Protección Civil y Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Marbella o en la ESPA, que se regulará en detalle por el procedimiento reglamentariamente previsto en las citadas Escuelas.

La superación de dicho curso será requisito indispensable para el nombramiento definitivo.

12. Calificación definitiva.

La calificación definitiva vendrá dada por la suma de la fase de oposición, la de concurso y la que haya alcanzado en el Curso de Capacitación.

13. Nombramiento.

Superado con aprovechamiento el preceptivo Curso de Capacitación, la Dirección de la Escuela de Seguridad Municipal remitirá al Ayuntamiento informe sobre las aptitudes de los alumnos, que será valorado por el Tribunal antes de su nombramiento como funcionarios de carrera.

14. Toma de posesión.

Los aspirantes nombrados tomarán posesión del cargo en la forma y tiempo que se establezca por la Alcaldía-Preidencia, conforme a las disposiciones vigentes en la materia.

15. En lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo dispuesto en el Decreto 201/03, Orden de la Consejería de Gobernación de 22.12.03; R.D. 364/95; R.D. 896/91; y Ley 30/92.

Marbella, 1 de diciembre de 2004.- La Alcaldesa, P.D. de firma de la Alcaldía, Rafael González Carrasco.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de Proyecto para la tramitación de concesión administrativa, de Construcción y Explotación de Nave Industrial para Taller de Reparación y Mantenimiento de Embarcaciones y Venta de Efectos Náuticos, en el Puerto de Barbate (Cádiz). (PD. 4128/2004).

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto de Nave Industrial para Taller Mecánico de Reparación de Embarcaciones y Venta de Efectos Navales en el Puerto Deportivo de Barbate (Cádiz)», suscrito en julio de 2004, por el Ingeniero Técnico Industrial don Juan Antonio Muñoz Moreno, presentado por Náutica Trafalgar, S.L., para la tramitación de Concesión Administrativa en la zona de Servicio del Puerto de Barbate Cádiz.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Barbate (Cádiz), cuyo objeto es la construcción y explotación de una nave industrial para taller de reparación, mantenimiento de embarcaciones y venta de efectos náuticos.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a Información Pública el Proyecto, presentado por el solicitante.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Barbate o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, núm. 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Las alegaciones y/o solicitudes alternativas, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. República Argentina núm. 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 9 de diciembre de 2004.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

CEIP DOMINGO LOZANO

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3922/2004).

CEIP Domingo Lozano.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Estrella Robles Díaz, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 15 de noviembre de 2004.- La Directora, Marina Suárez Gimeno.

SDAD. COOP. AND. CONSTRUCTORA OBRERA SAN ANTONIO DE ARAHAL

ANUNCIO de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 4011/2004).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 110 a 116 de la Ley de Cooperativas Andaluzas se anuncia que la Asamblea General Extraordinaria de socios de «Constructora Obrera San Antonio de Arahal Sociedad Cooperativa Andaluza» celebrada con carácter universal estando presentes la totalidad de socios el día 24 de noviembre de 2004, adoptó por unanimidad, previa aceptación del Orden del Día, lo siguiente:

Disolución y simultánea liquidación de la sociedad, el cese del Consejo Rector y nombramiento de tres Liquidadores, los señores José Luis Oliva Muñoz, José Oliva Bermúdez y Antonio Ruiz Ojeda, y la aprobación del Balance final de liquidación y disolución siguiente, cerrado a 23 de noviembre de 2004:

Activo	Euros
Deudores (Hacienda Deudora por IVA)	707,05
Total Activo.....	707,05
Pasivo	Euros
Fondos propios	-32.128,52
Acreedores (Hacienda y Seguridad Social)	32.835,57
Total Pasivo	707,05

Como consecuencia del Balance no procede reparto de haber social por resultar pérdidas.

En Arahal (Sevilla), a 25 de noviembre de 2004.- Los Liquidadores, José Luis Oliva Muñoz, José Oliva Bermúdez y Antonio Ruiz Ojeda.

SDAD. COOP. AND. DELIBER CONSORCIO

ANUNCIO de disolución. (PP. 4009/2004).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea Extraordinaria se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 23 de noviembre de 2004.- El Liquidador, José Luis Gómez Martín, DNI: 30.483.307-G.

SDAD. COOP. AND. INTERAX

ANUNCIO de liquidación. (PP. 4094/2004).

Los Liquidadores colegiados, de conformidad con los artículos 115 y 116 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, hacen público la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de la entidad Interax Sociedad Cooperativa Andaluza en liquidación para su celebración en Vélez-Málaga, en el domicilio social sito en el Edificio Mercovelez, s/n, Escuela de Empresas, a las 10,00 h. del día 24 de diciembre de 2004, en primera convocatoria y en el mismo lugar a las 11,00 h. en segunda convocatoria a fin de aprobar, en su caso, el Balance Final Liquidatorio y el proyecto de Distribución y Adjudicación del Haber Social de la entidad en liquidación.

Vélez-Málaga, 30 de noviembre de 2004.- Los Liquidadores colegiados, Francisco Javier Salcedo Campos, NIF: 52.578.761-W; José Bruno Fernández Núñez, NIF: 52.581.943-X; Felipe Rueda Polo, NIF: 52.589.427-L.